



D) INDICADORES PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2025



JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES PRESUPUESTARIOS NOTA METODOLÓGICA

1.- Con la finalidad de que los distintos indicadores presupuestarios ofrezcan información relevante es necesario que los mismos vayan referido al conjunto de las entidades del sector público con presupuesto limitativo, pues calculados individualmente para cada entidad mostrarían una información poco significativa. Por dicho motivo, se ha efectuado una consolidación de todas las entidades con presupuesto limitativo.

2.- Como muchos de los indicadores van referidos al Producto Interior Bruto y al número de habitantes, es necesario detallar el dato que se ha utilizado, pues es distinto según la fuente de la que se obtenga. La fuente utilizada es la siguiente:

- Producto Interior Bruto (PIB): 28.131 millones de euros. Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda, utilizado para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional, con fecha 31 de marzo de 2026.
- Número de habitantes: 1.052.790, Instituto Nacional de Estadística, cifra publicada en el *Real Decreto 1117/2025, de 3 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2025*.

3.- La capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional, que se ofrece en el apartado B, ha sido calculada por la Intervención General de la Administración del Estado, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (primer informe de 2 de junio de 2026).

**JUNTA DE EXTREMADURA****INDICADORES PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2025**

1.- Déficit (-) / Superávit (+) público de la C.A. por habitante:	-35 €
2.- Déficit (-) / Superávit (+) público de la C.A. sobre el PIB regional:	-0,13%
3.- Endeudamiento por habitante: Endeudamiento total / N° habitantes:	4.988 €
3.bis.- Endeudamiento por habitante: Endeudamiento PDE / N° habitantes:	4.951 €
4.- Endeudamiento relativo: Endeudamiento total / Presupuesto total (créditos definitivos) de la C.A.:	62,07%
5.- Endeudamiento relativo: Endeudamiento total / PIB de la C.A.:	18,65%
6.- Carga financiera por habitante: Amortización e intereses (Cap. III + IX) / N° habitantes:	618 €
7.- Ratio LOFCA: Carga financiera / Ingresos corrientes (Cap. I a V):	10,68%
8.- Ingresos fiscales por habitante: Capítulos I, II y III de Ingresos / N° habitantes:	2.664 €
9.- Gasto por habitante: Obligaciones no financieras reconocidas netas / N° habitantes:	6.309 €
10.- Inversión realizada por habitante: Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI + VII) / N° habitantes:	608 €

Magnitudes consolidadas

Déficit (-) / Superávit (+) público de la CA Extremadura:	-37.000.000 €
Endeudamiento total de la CA Extremadura:	5.245.360.886 €
Endeudamiento a efectos PDE (Procedimiento de Déficit Excesivo):	5.207.000.000 €
Carga financiera (amortización e intereses de la deuda):	650.237.809 €
Ingresos corrientes (capítulos I a V):	6.088.392.007 €
Ingresos fiscales (capítulos I a III):	2.801.295.984 €
Obligaciones no financieras reconocidas netas (capítulos I a VII):	6.634.862.114 €
Inversión realizada (capítulos VI a VII):	639.550.561 €

• • •